

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA:					Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 12 de junio de 2015.		ORDEN No.:	LG/0404/0024/2015	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR							NIT		
HIDROTECNIA DE EL SALVADOR, S.A.							0614-180899-107-6		
LÍNEA:					0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER-DONACIONES (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN)		CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS	
No.	GO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	72100000	54301	1	SERVICIO	<p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN), EL CUAL DEBERÁ INCLUIR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>DOS TANQUES HIDRONEUMÁTICOS CON CAPACIDAD DE 85 GALONES, DIÁMETRO DE 24", ALTURA DE 51", PRESIÓN DE 40 PSI, CUERPO ELABORADO EN ACERO DE GRUESO CALIBRE SIN COSTURAS ACABADO EN PINTURA DE POLIESTER.</li> <li>DOS VÁLVULAS CHEQUE DE 2 PULGADAS, ELABORADA EN BRONCE.</li> <li>DOS VÁLVULAS DE PIE DE 3 PULGADAS, ELABORADA EN HIERRO FUNDIDO.</li> <li>UNA VÁLVULA FLOTE DE 2 PULGADAS.</li> <li>UN INTERRUPTOR PARA LUZ PILOTO DE 230 VOLTIOS, COLOR VERDE.</li> </ul> <p>TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO.</p> <p>GARANTÍA DEL SERVICIO: UN AÑO. GARANTÍA DE MATERIALES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MILAGRO NUÑEZ, CEL 7874-6342, TEL: 2555-1435, E-MAIL: mnunez@ciudadmujer.gob.sv</p>	NO APLICA	\$ 1,841.54	\$ 1,841.54	
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)									\$ 1,841.54

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO 54/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL EQUIPO DE BOMBEO: CAPACIDAD: 5HP, MARCA: STA-RITE, MODELO: DHJ, SERIE: B125 12L Y 213037, NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-95-61102-0709-0040, UBICADO EN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN), CON EL FIN DE GARANTIZAR SU NORMAL FUNCIONAMIENTO.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	00275M(23-04-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0024/2015

CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.


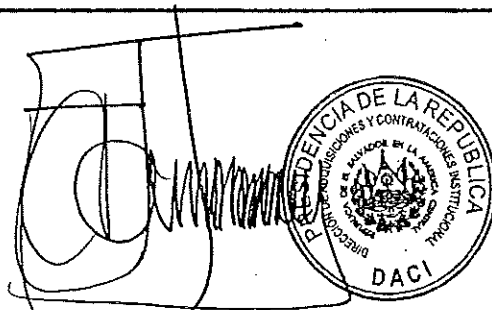
\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN CON LA UNIDAD SOLICITANTE, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* LUGAR DE MANTENIMIENTO Y ENTREGA DEL SERVICIO: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN), UBICADA EN KM 16 ½ AUTOPISTA SAN SALVADOR – SAN MIGUEL SAL 03E, JOYAS DE APAZONTE, FINCA LA BRETaña, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN).

		
DESIGNADO SIS (PCM)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		HECHO POR: VHGA <i>Jito</i> REVISADO POR: <i>RCS</i>

REFERENCIA: LG/0404/0024/2015